

ACTA EXTENDIDA
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 06/2021

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 25 de agosto de 2021, se realizó la sexta reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Mauro Urbina Veliz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Mauro Urbina Veliz. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	✓	Mariano Villa Pérez	✓	Enrique Gutiérrez Fernández
	✓	Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal Oyarzo
Representante sector industrial UPS		Andrés Franco Henríquez	✓	Alejandro Zuleta Villalobos
Representantes sector artesanal X Región	✓	Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
	✓	José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Núñez
Representantes sector artesanal XI Región	✓	Misael del Carmen Ruiz		Rodrigo Azócar Guzmán
		Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	✓	Jaime Aburto Diaz		Wilson Muñoz Rosas
	*	Jaime Cosme Ormeño		
Representante de las plantas de proceso		Rubén Leal Pérez		Andrés Fuentes Belmar
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana T		Sofía Milad Calisto
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Mauro Urbina	*	Jürgen Betzhold

Invitados

Lorenzo Flores V	SSPA
Luis Cocas	SSPA
Danilo De la Rosa	SSPA
Pablo Ortiz	SERNAPESCA

Fernando Naranjo	SERNAPESCA
Carlos Gotuzzo Peña	Gobernación Marítima, Región de Aysén
Valentina Palacios	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA

Excusados (*)

Jaime Cosme	Representante sector artesanal Región Magallanes
Jürgen Betzhold	SSPA

3. Agenda propuesta

- 1. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
- 2. Plan de reducción del descarte y captura de pesca incidental. Respuesta a consultas de la sesión anterior (SSPA)
- 3. Procedimiento de fiscalización y pesca ilegal (SNPA-Armada)
- 4. Actualización de problemas, pesquería merluza del sur. Avance trabajo en comisión. (Unidad técnica colegas).
- 5. Varios y aprobación de acta sintética

4.1 Bienvenida del Sr. Presidente del Comité de Manejo y aprobación de la agenda de trabajo y acta anterior.

El Sr. Mauro Urbina, presidente titular del CM, dio la bienvenida a la sexta sesión de Comité de Manejo (CM) del presente año, para luego indicar que, por acuerdo de los miembros se otorgarán cinco días hábiles para la revisión del acta anterior e incorporación de observaciones. Posteriormente, la SSPA expuso la agenda de trabajo propuesta para la presente jornada, a la cual por solicitud de la SSPA, se incorporó como segundo punto "Lectura memorándum de Contraloría General de la República". Luego de esto, la agenda se dio por aprobada.

4.2 Memorándum Contraloría General de la Republica, Mauro Urbina , SSPA.

El Sr. Mauro Urbina, en su calidad de Presidente de este comité, dio lectura a un memorándum emitido por el Subsecretario Subrogante, con fecha 30 de julio del año 2021, en relación a un dictamen de la Contraloría General de la Republica, el cual está dirigido a todos los miembros públicos y privados que componen los distintos Comités de Manejo en funcionamiento. Dicho documento, hace referencia a que todos los miembros, sin excepción, deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad para ejercer las funciones públicas que realizan dentro del comité.

En conformidad a lo anterior, la SSPA hará llegar una declaración jurada a todos los miembros del comité, la cual debe ser firmada en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de envío, la cual reflejará que el miembro representante no se encuentra afecto a los artículos contenidos en dicho dictamen y por lo tanto, no está inhabilitado para ejercer su cargo.

Se explicó, que esta medida surgió a partir de denuncias realizadas por algunos usuarios, quienes indicaron que, actualmente hay miembros que presentan problemas legales. Razón por la cual, la SSPA consultó a la Contraloría el proceder en estos casos, recibiendo como respuesta el dictamen antes mencionado. También, se aclaró que la SSPA no puede solicitar certificado de antecedentes, por lo que se confía plenamente en lo indicado a través de la declaración jurada.

Respecto de esto, los miembros manifestaron su observación ya que consideran que se está generalizando.

4.3 Reducción descarte y cartera pesca incidental. SSPA

En relación a la presentación realizada por el Sr. Luis Cocas durante la sesión anterior, referente al Plan de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental, los usuarios del sector industrial enviaron a la SSPA un documento con observaciones a la misma. Sobre esto, el sector productivo industrial comentó los aspectos en cuestión. En primer lugar, se sugirió reordenar los puntos de la presentación quedando de la siguiente forma: panorama internacional, legislación nacional e implementación de la misma, conceptos asociados al Programa de Descarte, monitoreo y control, y finalmente la implementación de los Planes de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental. Adicionalmente, se incorporaron algunos temas que no estaban considerados dentro de la presentación así como algunos comentarios en particular. Junto con esto, el sector productivo industrial señaló que tal como se presentó este tema, no es posible deducir o conocer cuál es la información disponible al respecto, tanto para el sector industrial como artesanal. También, es importante actualizar la información e incorporar aquellos datos correspondientes al año 2020, los cuales reflejan de mejor manera los avances obtenidos en esta materia, por ejemplo, en el caso de la mortalidad de aves marinas en las tres flotas industriales (arrastreras hieleras, arrastreras fábricas y palangreras fábrica).

Por último, también se comentó que es importante considerar que toda la información que es presentada en el contexto de Comité de Manejo, se hace pública con el acta, por lo que es importante precisar adecuadamente los datos que se exponen, a fin de no perjudicar a los sectores involucrados por malas interpretaciones, principalmente al sector industrial.

Asimismo el sector productivo industrial dio lectura a algunos ejemplos con datos concretos respecto de las medidas para evitar la pesca incidental en los barcos industriales, tanto de aves

como de mamíferos marinos. En este sentido, señaló que actualmente la autoridad pesquera sólo impone exigencias, sin valorar los esfuerzos del sector en este ámbito, recalcando la implementación de cámaras, la presencia de observadores científicos del IFOP a bordo, entre otros puntos que implican costos y adaptaciones por parte de las empresas.

La SSPA consideró atingentes las observaciones realizadas, agregando que es posible mejorar la presentación. Asimismo, explicó que en dicha oportunidad, el objetivo fue exponer sobre el estado del arte respecto del proceso del descarte y pesca incidental, y que los datos faltantes podrían ser expuestos en una presentación técnica por parte del IFOP, de lo contrario, es posible incorporarlos en la presentación de la SSPA. En relación a los datos correspondientes al 2020, señaló que aún no son públicos, razón por la cual no fueron considerados en dicha presentación. Junto con esto, comentó que todos los cambios y nuevas exigencias responden no sólo a lo mandado por Ley, sino también a los cambios actuales de la sociedad respecto del cuidado de los recursos y fauna marina en general, lo que repercute directamente en el funcionamiento de los mercados.

4.4 Procedimientos de fiscalización y pesca ilegal. Sernapesca

El Sr. Fernando Naranjo, representante del Sernapesca, presentó "Fiscalización principales pesquerías PDA, estrategia y resultados".

El Sr. Naranjo señaló que el Servicio tipifica las normas de fiscalización en cinco ámbitos generales; acceso, talla mínima legal, artes y aparejos, vedas y cuotas de pesca. El incumplimiento en cualquiera de estos ámbitos, se asocia al concepto de pesca ilegal. También, indicó que existen diversos organismos velando por fiscalizar y controlar las acciones ilegales, entre los cuales se encuentra; el Sernapesca, Servicio de Impuestos Internos (SII), Armada de Chile, Carabineros de Chile, PDI, Salud y aduanas. En este sentido, la implementación del proceso de fiscalización en una pesquería se basa en los puntos críticos de la misma, en los cuales se focalizan los esfuerzos de fiscalización. En el caso de la pesquería de merluza del sur, el foco se centra en la zona de pesca y desembarques, además del control en el transporte y comercialización.

En cuanto a las herramientas utilizadas por el Servicio para combatir la pesca ilegal y asegurar el cumplimiento de la normativa se mencionó; monitoreo electrónico (cámaras a bordo, VMS, bitácora electrónica y certificación), la gestión de fiscalización en base a riesgos, gestión normativa y facilitación del cumplimiento (entendimiento y trabajo conjunto con los usuarios, principalmente artesanales). La mayor parte de estas estrategias son aplicadas actualmente en embarcaciones industriales y en aquellas artesanales mayores a 12 metros. Para estas últimas se

aplican todas, excepto cámaras a bordo y bitácora electrónica. Y en el caso de las embarcaciones menores a 12 metros, se aplica la gestión de riesgo.

Los principales aspectos de incumplimiento por parte de la flota artesanal, se relacionan con la operación de embarcaciones sin inscripción RPA, embarcaciones de Los Lagos operando en Aysén, y desembarques de recursos en puntos no habilitados.

A través del fortalecimiento del trabajo entre el Servicio y la Armada, se espera contar con una coordinación permanente a nivel central, regional y macrozonal, además de generar análisis de información conjunta, perfilamiento de agentes y seguimiento interinstitucional. Y como parte del fortalecimiento del control de desembarques y comercialización, se busca mejorar el control carretero (ruta 5 sur) e implementar controles en puntos de comercialización críticos.

En relación a los resultados de las inspecciones correspondientes al periodo enero-julio 2021, se presentó lo siguiente:

Fiscalización en la cadena de valor

Herramienta	Cometidos	Acciones de Fiscalización	Agentes Fiscalizados	Agentes Infraccionados	Tasa Infracc.
Inspección a Medios de Transporte	159	1.317	1.049	37	4%
Inspección en Punto de Desembarque	124	262	69	1	1%
Inspección en Zona de Pesca	27	173	86	16	19%
Inspección de Centros de Comercialización	93	164	121	1	1%
Inspección en Punto de Embarque	54	93	13	2	15%
Inspección en Planta	37	42	26	1	4%
TOTAL	494	2.051	1.364	58	0

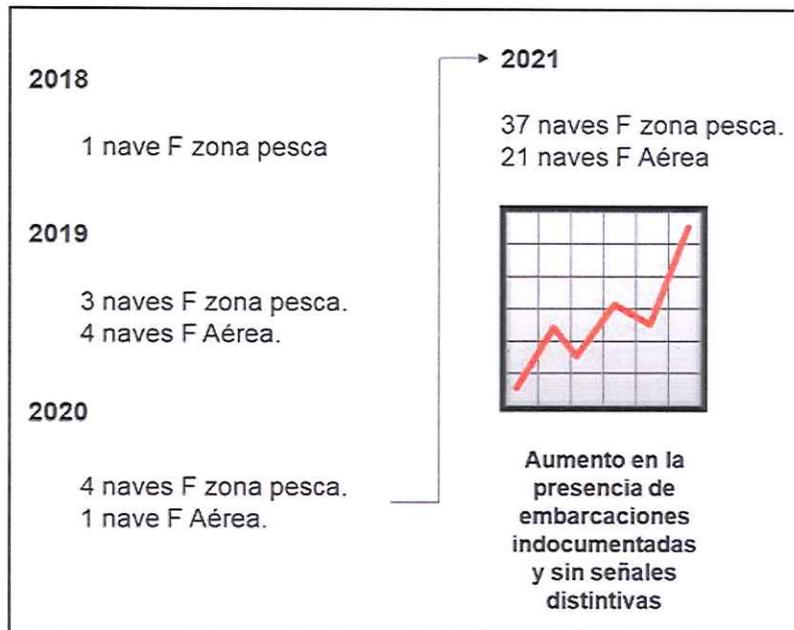
Fiscalización del descarte

Flota	N° Viajes	N° lances Totales	N° Lances revisados	% revisión
Arrastre Fábrica	10	1433	145	10%
Palangre Fábrica	5	320	36	11%
Hielero	8	146	12	8%

Luego de esto, el representante del SERNAPesca ante el CM Sr. Juan Carlos Orellana, presentó e las operaciones ilegales demersales durante el presente año.

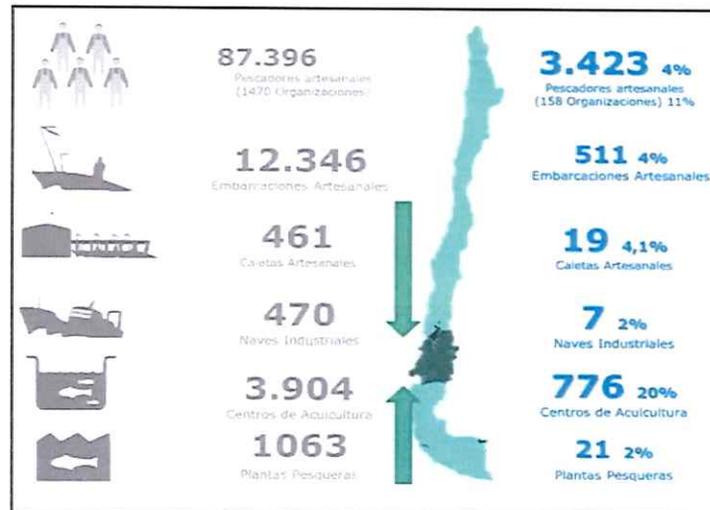
Al respecto, señaló que durante el transcurso de los últimos tres años, se ha observado un aumento de la incursión de la flota sobre el recurso merluza del sur en la Región de Aysén, agregando que, si bien existen nociones sobre esto, se desconocen las causas exactas. Junto con

esto, recalcó que la mayor preocupación por parte del Servicio es el aumento de flotas que operan indocumentadas. En este sentido, el Sr. Orellana manifestó la importancia de abordar estos temas en el CM, a fin de analizar y determinar las razones que propician la pesca ilegal, además de revisar el RPA y los cumplimientos en torno al mismo. En el siguiente cuadro se registra la evolución de la actividad ilegal en los últimos años.



Finalmente el Sr. Carlos Gotuzzo, Oficial de Operaciones de la Gobernación Marítima de Aysén, expuso respecto de las labores de fiscalización que realiza la Armada en conjunto con el Servicio en la región, la cual posee una geografía con gran cantidad de islas y lugares de difícil acceso, lo cual determina y limita las acciones de fiscalización en la zona.

Luego de esto, presentó antecedentes de la región (ver cuadro), además de dar a conocer algunas de las embarcaciones con las que cuenta la Armada para patrullar la zona.



Asimismo, señaló que en la Región de Aysén, se está llevando a cabo un trabajo conjunto con el Sernapesca, el cual promueve el intercambio de información y facilita que funcionarios del Servicio puedan ser embarcados en unidades de la Armada. Este programa operativo conjunto permite además, optimizar los recursos para ambas instituciones. Este trabajo, se materializa a través de reuniones de trabajo semanales.

Posteriormente, dio cuenta del número de toneladas de las principales especies hidrobiológicas incautadas en la región. En el caso de la merluza del sur, las cifras registradas son de 2,425 toneladas durante el año 2020 y 19,824 toneladas correspondientes al año 2021. También, se dieron a conocer algunas estadísticas respecto de casos de búsqueda y salvamento. En este sentido, se recalcó que muchas de las embarcaciones y tripulaciones que actualmente operan en la región, no cuentan con la documentación requerida, habiendo incumplimiento tanto de la normativa marítima como de las normas sanitarias.

Por su parte, el sector productivo industrial agradeció lo expuesto y solicitó el envío de las presentaciones, con el objetivo de ser analizadas y discutidas en instancias posteriores. Se comentó por parte de los presentes que es fundamental coordinar adecuadamente las acciones de fiscalización entre las diferentes entidades y usuarios, ya que no solo se ve afectada la sustentabilidad de los recursos, sino también se pone en riesgo la vida de aquellos tripulantes ilegales, generalmente jóvenes y sin experiencia suficiente en la pesca.

El sector productivo industrial consultó respecto de las sanciones y causas pendientes en relación a la pesca ilegal, agregando que, es preocupante la cantidad de embarcaciones de otras regiones que operan en Aysén. Junto con esto, consultó si aquellas embarcaciones que realizan pesca ilegal pueden ser confiscadas. El Sr. Fernando Naranajo (SERNAPesca) respondió que en el contexto de pandemia, se han disuesto recursos especiales para la fiscalización. En este sentido, se han

producido gran cantidad de infracciones, sin embargo, los procesos en tribunales han estado sujetos a retrasos, por lo que aun el Servicio no cuenta con cifras exactas al respecto.

Por su parte, el sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos recalcó la importancia de detectar el origen de esta problemática. En este sentido se refirió al efecto de las caducidades y del lobo marino en la pesca artesanal, entre otras causas, agregando que, estas son algunas de las razones por las cuales las embarcaciones de Los Lagos pescan en Aysén. Al respecto, la SSPA comentó que en los próximas semanas se llevará a cabo un taller para abordar la pesca ilegal, en la cual estarán invitados los representantes de los comités de merluza del sur y congrio dorado.

Respecto de lo anterior, el sector productivo artesanal de la Región de Aysén considera muy pertinente y relevante la realización del taller para discutir sobre pesca ilegal, ya que es de suma urgencia trabajar en conjunto entre las diferentes entidades y actores involucrados. Agregó, que la principal preocupación de los pescadores es la sustentabilidad de los recursos, sin amparar la ilegalidad. Junto con esto, se refirió a la problemática generada por la interacción entre lobos marinos y flotas artesanales, para lo cual, también se requiere un trabajo conjunto y serio.

El sector productivo industrial comentó que es necesario tener nociones respecto del impacto que tiene la pesca ilegal en el recurso, por lo que es importante estimar adecuadamente este punto, ya que finalmente incide en las regulaciones de la pesquería, como por ejemplo; el monto de la cuota.

Por último, el sector productivo de la Región de Los Lagos comenta respecto de las causas judiciales debido a la pesca ilegal, señalando que en muchos casos, el Sernapesca no ha cumplido su rol fiscalizador adecuadamente. En este sentido, se refirió a ocho causas en la Región de Los Lagos, las cuales fueron en su totalidad defendidas exitosamente por abogados representantes de los pescadores.

5. Varios

- Se discutió respecto de la factibilidad de dar lectura al acta de la sesión anterior durante las sesiones de comité, ya que de esa forma, se evitaría la pérdida de continuidad de los temas abordados y acordados. Sobre esto, se acordó dar lectura al acta sintética al inicio de cada reunión, a fin de dar seguimiento a los puntos acordados y no retrasar las reuniones.
- El sector productivo industrial comentó que algunos representantes del sector artesanal de la Región de Aysén, manifestaron la necesidad de retomar las sesiones presenciales, ya que de esta forma les resulta más cómodo expresarse y discutir sobre los diferentes temas. Al respecto, el Sr. Mauro Urbina respondió que esta solicitud será evaluada y

considerada para ser implementada a partir de la próxima sesión, de acuerdo a las posibilidades de traslado y movilidad por parte de los funcionarios de la SSPA.

- La SSPA dio a conocer la realización de un taller para abordar el tema de pesca ilegal en conjunto con los comités de Congrio Dorado y merluza del sur, el cual se realizará el día 2 de septiembre a las 10 am. En esta instancia, participaran representantes del SERNAPESCA, Armada de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile.

6. Acuerdos

- Se enviará a los correos de los representantes el memorándum de la Subsecretaría, relativo a un pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica, el que exige el envío de una declaración jurada.
- El acta anterior será reenviada en los próximos días para su revisión (observaciones), y luego de una semana se dará por aprobada.
- Se acuerda que al inicio de las sesiones se dará un resumen de la sesión anterior y lectura de los acuerdos de la misma.
- Se acuerda evaluar la posibilidad de realizar la próxima reunión de manera mixta (presencial-online). Se enviará la información a los representantes por correo y WhatsApp.
- Se realizará en próxima sesión una presentación por parte del Sr. Luis Cocas sobre el Plan de Reducción del Descarte y Captura Incidental, incorporando las observaciones entregadas por los representantes del CM.
- Se acuerda realizar una sesión especial para abordar el tema sobre las causas de la pesca ilegal así como su dimensionamiento.

La sesión del Comité de Manejo de Merluza del Sur, finaliza a las 13:10 horas



Mauro Urbina Veliz
Presidente Comité de Manejo de Merluza del Sur

Videoconferencia, 25 de agosto de 2021

CC archivo.

Anexo: imagen de asistencia



A screenshot of a Zoom meeting grid. The grid consists of 16 video thumbnails arranged in a 4x4 layout. The participants are: Row 1: JUAN GARCIA, Reinaldo Rodriguez COLEGAS SpA, Valeria Carvajal, Fernando Naranjo. Row 2: carlosgotuzzopena, Carlos Vial, Juan Carlos Orellana, Enrique Gutierrez. Row 3: Mariano Villa, Lorenzo Flores, Alejandro Zuleta, Danilo De la Rosa. Row 4: Misael Ruiz, Jose Alvarado, Pablo Ortiz, Marcelo Soto Castillo. Below the grid, the names 'Jaime Aburto' and 'valentina palacios' are displayed twice. A logo for CONFEPACH Chile is visible in the bottom right corner of the grid area.

Fiscalización principales pesquerías PDA

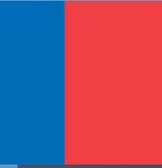
Estrategia y Resultados



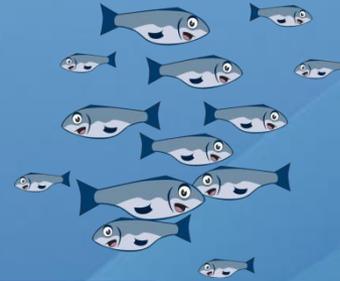
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Agosto 2021

PESCA ILEGAL EN LA PDA (Merluza del Sur)



Acceso



Cuotas de pesca



**Pesca
Ilegal**



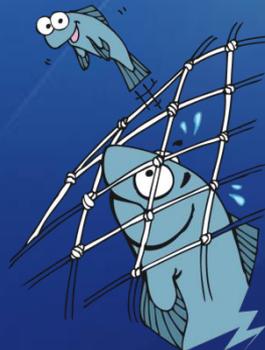
INCUMPLIMIENTO

Talla Min. Legal



Vedas

Artes y aparejos



A MI NO
ME PUEDEN PESCAR
PORQUE ESTOY
ESPERANDO PECECITOS,
ESTOY EN VEDA



Organismos que participan de la fiscalización en la PDA

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



D. R. de Los Lagos y de Aysén
D.R. Magallanes, Araucanía
Subdirección Pesquería



Armada de Chile y Carabineros de Chile

• Armada de Chile

Gobernación Marítima
(Los Lagos y de Aysén)

• Carabinero de Chile

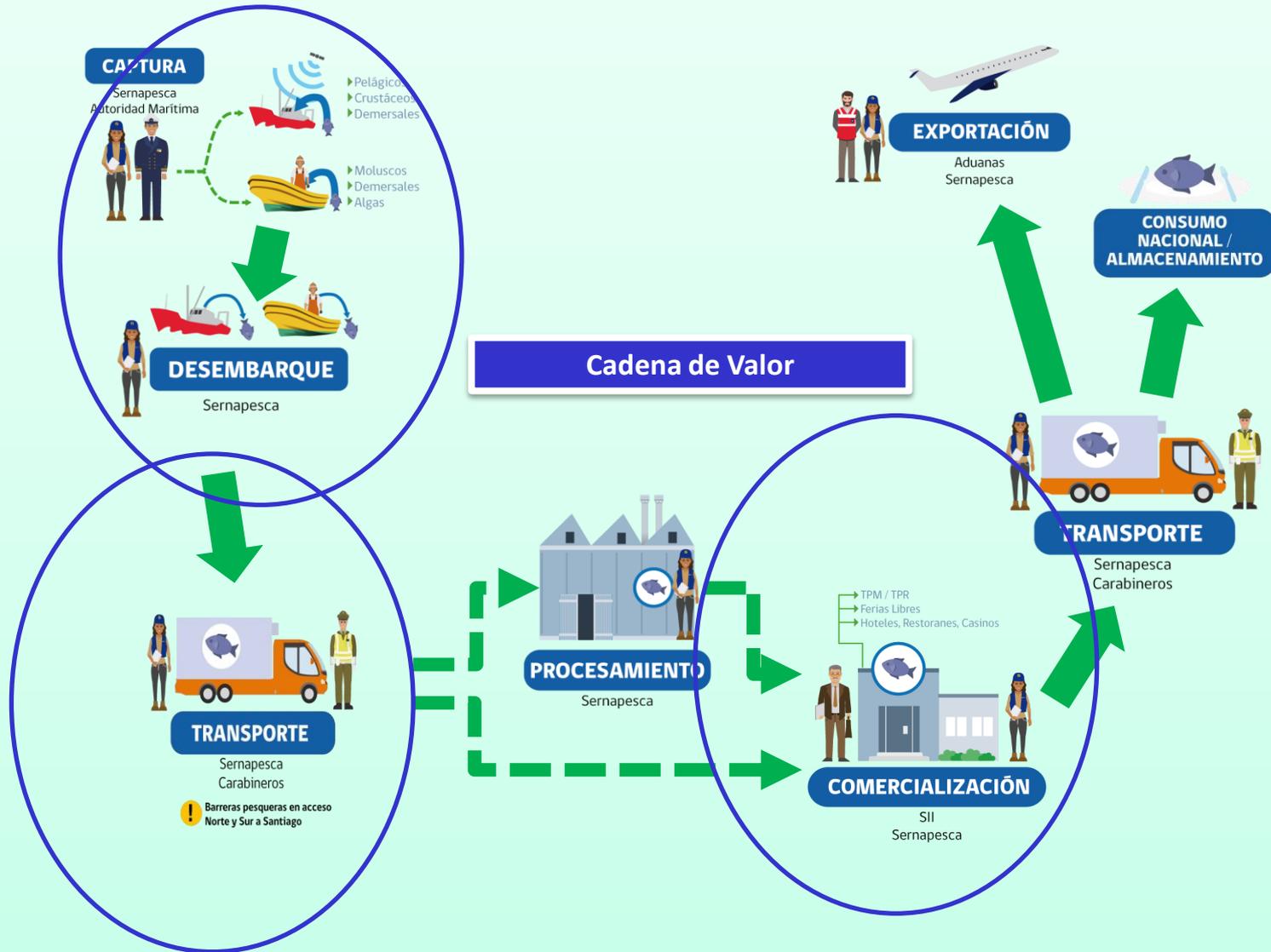
Tenencia de Carretera
(Los Lagos, de Los Ríos,
de la Araucanía)

Instituciones de apoyo

- SII
- PDI
- Salud
- Aduanas

RED SUSTENTA

FISCALIZACIÓN EN LA CADENA DE VALOR



Herramientas para combatir la pesca ilegal

Monitoreo
Electrónico



Gestión de
fiscalización en
base a riesgos



**PESCA ILEGAL / Asegurar
cumplimiento**

Facilitación
cumplimiento



Gestión
normativa



ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN



Cámaras
(DRI)



VMS

MONITOREO
ELECTRÓNICO



Bitácora
Electrónica



Certificación



Monitoreo Electrónico en la flota

Descarte,
p.
incidental

Cuota

Acceso

Cuota

Todas las
medidas

CÁMARAS DESCARTE
(DRI)

BITACORA
ELECTRÓNICA (BE)

MONITOREO
SATELITAL (VMS)

CERTIFICACIÓN
DESEMBARQUE

FISCALIZACIÓN
IN SITU

Naves
Industriales



Embarcaciones
Artesanales > 12 m



Embarcaciones
Artesanal < 12 m



Fiscalización de recursos PDA **artesanal**

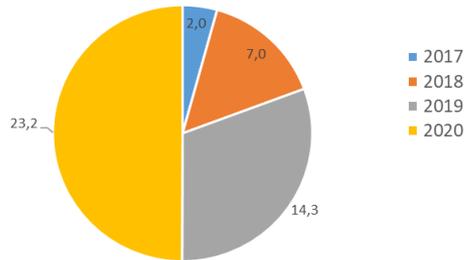
PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS

Operación de embarcaciones sin inscripción RPA



Operación de embarcaciones de Los Lagos en Región de Aysén

Porcentaje de naves sin identificación, por año.



Desembarques de recursos en puntos no habilitados



ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN

Fortalecimiento trabajo Armada-Sernapesca

Coordinación central (Valpso)
Coordinación Regional
Coordinación macrozonal

Análisis de información conjunta
Perfilamiento de agentes
Seguimiento interinstitucional

Fortalecimiento del control en los desembarques y comercialización

Incremento certificación presencial
Perfilamiento comercializadores

Controles carreteros en toda la ruta
5 Sur
Controles en puntos de
comercialización críticos

Seguimiento de causas

Priorización de las denuncias

Fiscalización de recursos PDA artesanal

Inspecciones aéreas en zona de pesca con apoyo marítimo de la A.M.



Inspecciones aleatorias y en base a riesgo en los principales rutas de transporte del recurso provenientes de los puntos de desembarque.



Ítem evaluado	Año				Total
	2017	2018	2019	2020	
Número vuelos	5	10	11	4	30
Embarcaciones con infracción	6	24	22	48	100
Total naves avistadas	50	157	86	90	383
INDICADOR	12	15,3	25,6	53,3	26,1

Auditorías documentales a plantas elaboradoras de productos (exportación)

RESULTADOS

INSPECCIONES (Periodo Enero –Julio 2021)

Fiscalización en la cadena de valor

Herramienta	Cometidos	Acciones de Fiscalización	Agentes Fiscalizados	Agentes Infraccionados	Tasa infracc.
Inspección a Medios de Transporte	159	1.317	1.049	37	4%
Inspección en Punto de Desembarque	124	262	69	1	1%
Inspección en Zona de Pesca	27	173	86	16	19%
Inspección de Centros de Comercialización	93	164	121	1	1%
Inspección en Punto de Embarque	54	93	13	2	15%
Inspección en Planta	37	42	26	1	4%
TOTAL	494	2.051	1.364	58	0

Fiscalización del descarte

Flota	N° Viajes	N° lances Totales	N° Lances revisados	% revisión
Arrastre Fábrica	10	1433	145	10%
Palangre Fábrica	5	320	36	11%
Hielero	8	146	12	8%



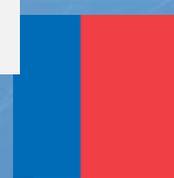
Las acciones totales de fiscalización el 2020 fue de 1.899, el 2021 de 2.247

Las toneladas incautadas fueron 1,62 (27,06) el 2020 y 52,342 el 2021

Los agentes infraccionados 27 el 2020 y 58 el año 2021

Región de Aysén sin sentencias aun por infracciones registradas en zona de pesca.

- 27 causas Pendientes de Sentencia (2019 a 2021).
- 1 condenatoria (\$2.500.000)



2018

1 nave F zona pesca

2019

3 naves F zona pesca.
4 naves F Aérea.

2020

4 naves F zona pesca.
1 nave F Aérea.

2021

37 naves F zona pesca.
21 naves F Aérea



Aumento en la presencia de embarcaciones indocumentadas y sin señales distintivas

Posibles Causas

- Complejo control de las actividades.
- **Bajas multas (valor sanción, cambios en Ley).**
- **Lento proceso sancionatorio.**
- **Cierre de tribunales por Covid.**
- Problemas administración (Accesos, RAE, Cuotas, Artes y Aparejos, etc.)

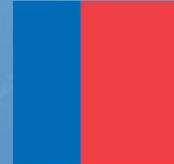
- Alto nivel de denuncia de partes interesados
- CM- autoridades regionales - parlamentarios



Algunas conclusiones

1. Puerto base común (Calbuco)
2. Operación en bloque (zarpe y recalada) en mareas conjuntas (app 30 embarcaciones).
3. Operación de pesca en áreas comunes y sobre caladeros tradicionales de Aysén (10 días de operación app)
4. Alta participación de naves indocumentadas
5. Estrategia acordada y coordinada para obstaculizar la Fiscalización
6. Desafío para el Comité de cómo abordar la problemática de pesca ilegal en su conjunto. Qué medidas vamos a adoptar en el marco del Plan para el control de la pesca ilegal.





Gracias!





ARMADA DE CHILE GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE AYSÉN



FISCALIZACIÓN PESQUERA EN LA REGIÓN DE AYSÉN PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE MANEJO DE LA MERLUZA



T1° LT CARLOS GOTUZZO PEÑA

PUERTO AYSÉN, 25 de agosto 2021

HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO
VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



INTRODUCCIÓN



ANTECEDENTES OPERATIVOS

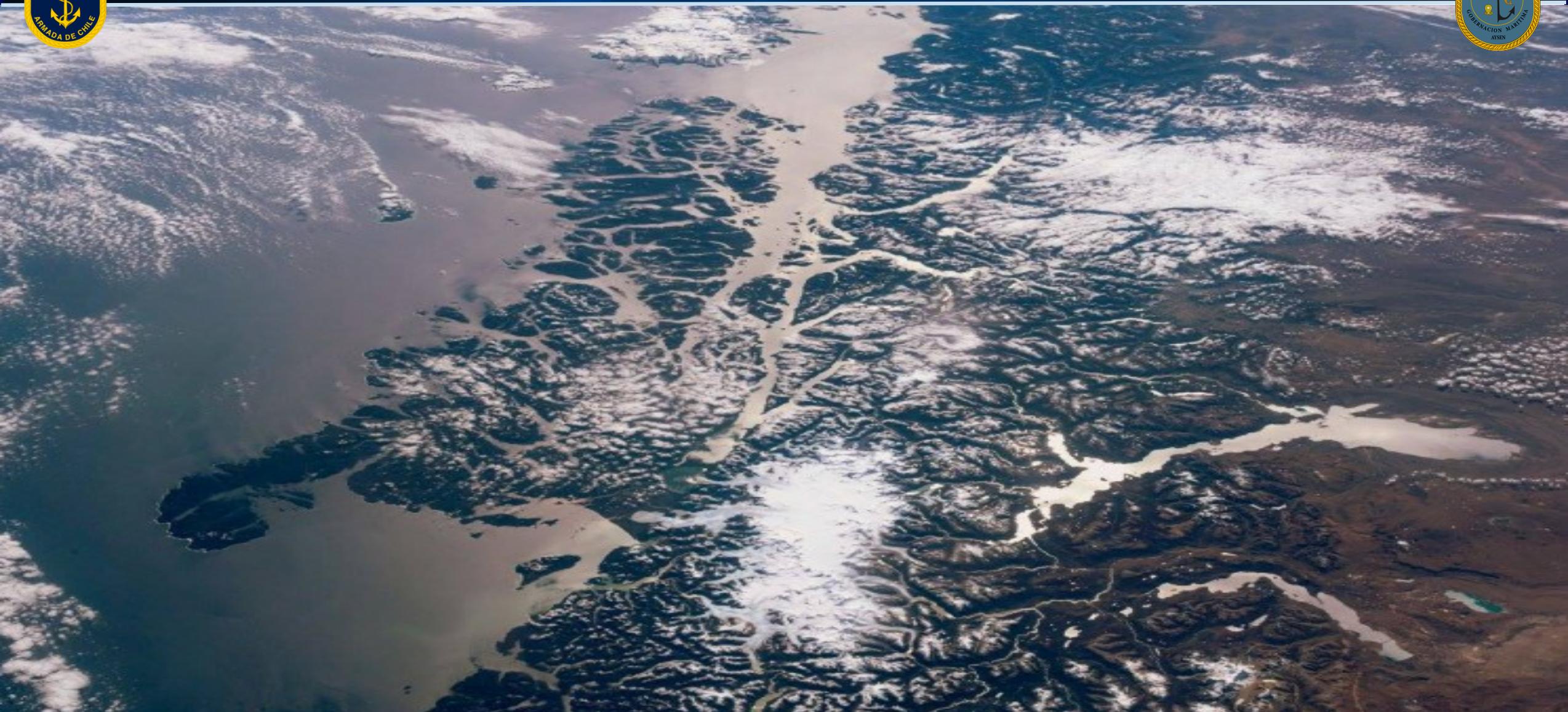


CONCLUSIONES





INTRODUCCIÓN



HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO
VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER

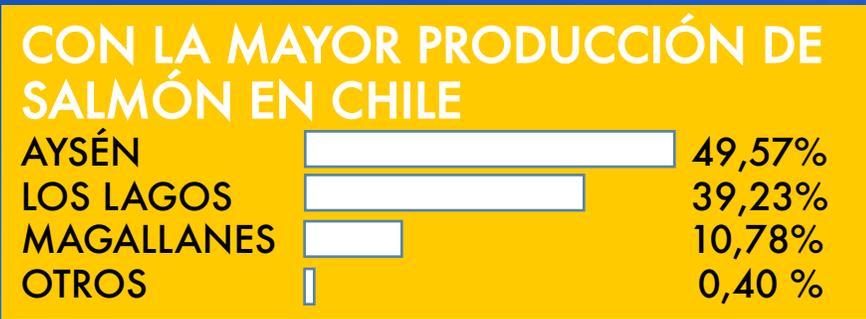


INTRODUCCIÓN



**LA TERCERA
REGIÓN MÁS
GRANDE DEL PAÍS**
 109 MIL KM2
 15% CHILE
 MAGALLANES-ANTOFAGASTA

**CON LA MENOR
POBLACIÓN DE
CHILE**
 103.158 HAB
 52% HOMBRES
 PTO. AYSÉN
 27.644 HAB



4 PROVINCIAS
10 COMUNAS

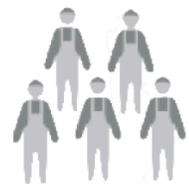
**LA
DISTANCIA
ENTRE SU
LIMITE
NORTE Y
SUR ES DE
305 MN.**

**CUENTA
CON 10.050
ISLAS E
ISLOTES**





ANTECEDENTES OPERATIVOS



87.396
Pescadores artesanales
(1470 Organizaciones)



12.346
Embarcaciones Artesanales



461
Caletas Artesanales



470
Naves Industriales



3.904
Centros de Acuicultura



1063
Plantas Pesqueras



3.423 4%
Pescadores artesanales
(158 Organizaciones) 11%

511 4%
Embarcaciones Artesanales

19 4,1%
Caletas Artesanales

7 2%
Naves Industriales

776 20%
Centros de Acuicultura

21 2%
Plantas Pesqueras



HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO
VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



ANTECEDENTES OPERATIVOS

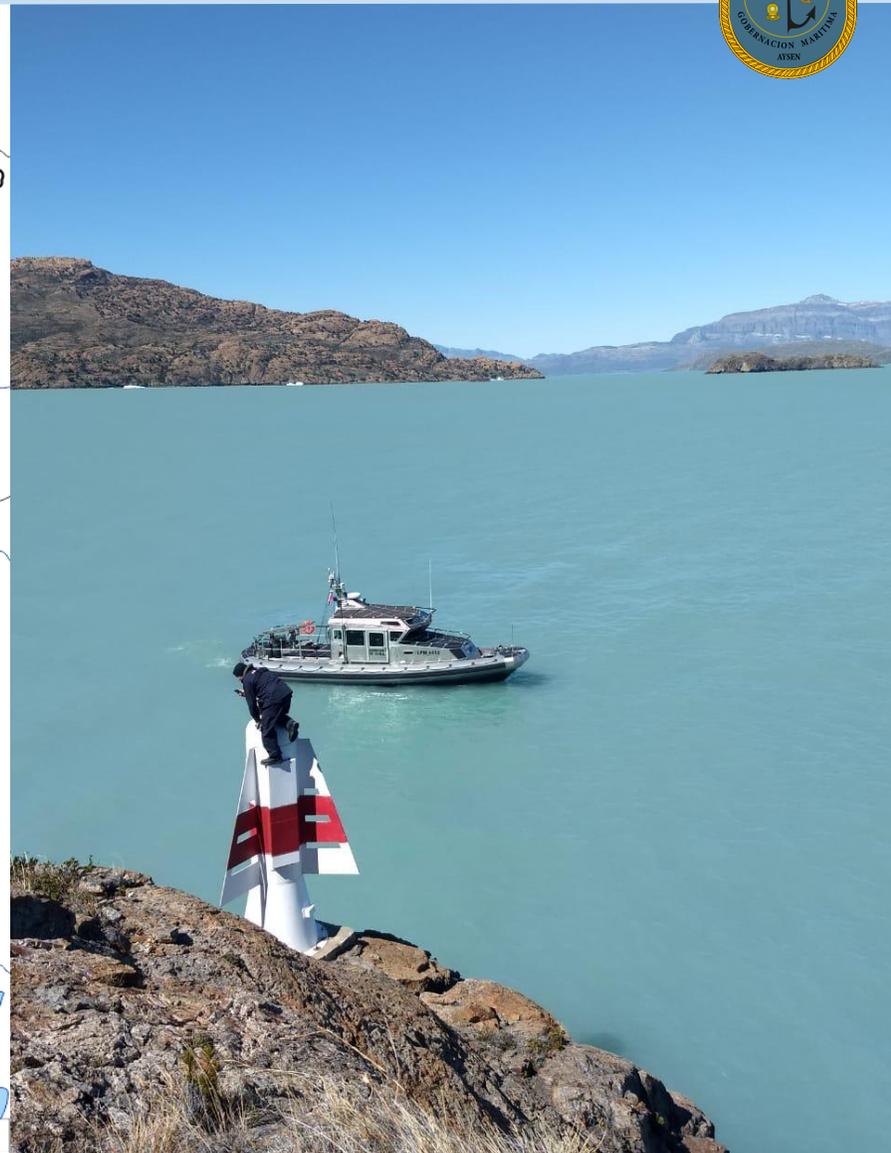
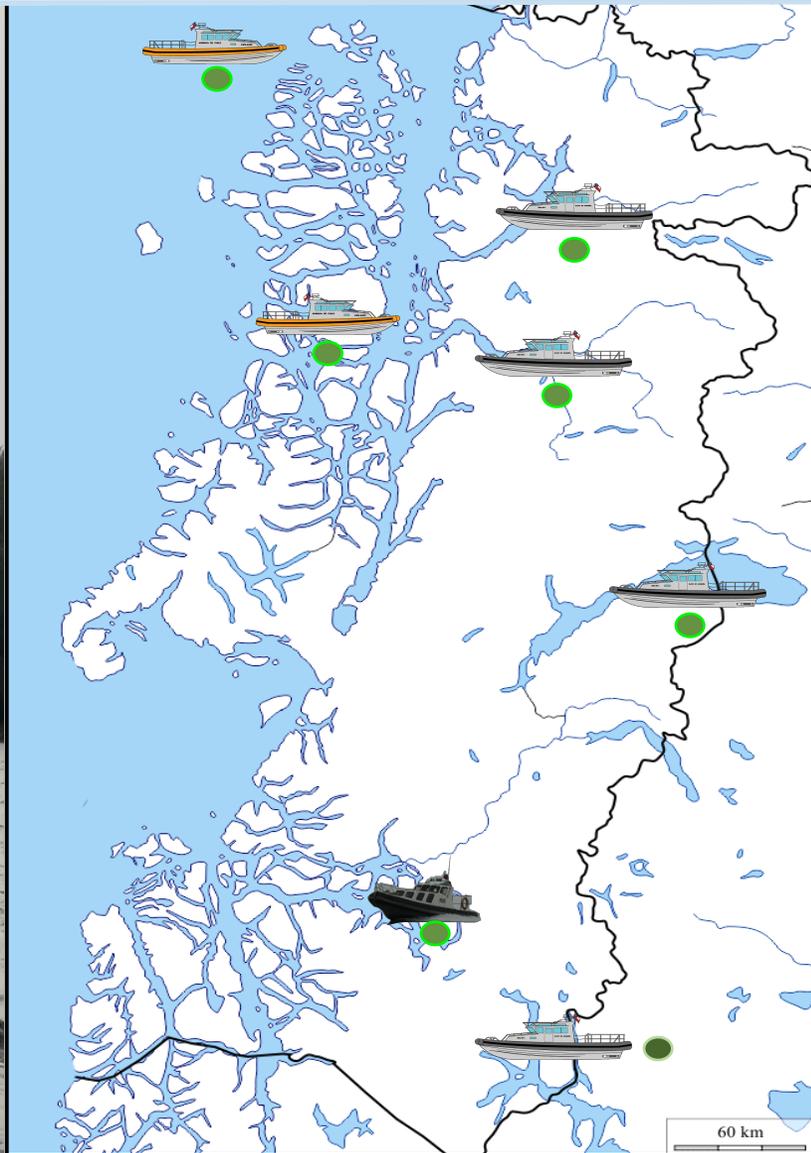


SE CONTROLAN:	JURISDICCIONAL
PERSONAL MARITIMO (Patrón Nava Menor – Tripulantes.)	4.383 3.125 V
AREA BUCEO (Buzo Mariscador, Comercial, Intermedio, Contratista, Asistente, otros.)	2.040 898 V
OTRAS (Trabajador Portuario, Trip. Alta Mar, Trip. Nav. Esp., Trip. Gral Maq., Dep. Náuticos)	7.812 3.876 V
TOTAL PERSONAL INSCRITO	14.235 7.913 VIGENTES
NAVES MAYORES:	18
NAVES MENORES: Inscritas	7.093
Vigentes	626
CONCESIONES DE ACUICULTURA:	
Otorgadas	791
Operando	162
CONCESIONES MARITIMAS	
Otorgadas	193
En trámite	30





ANTECEDENTES OPERATIVOS



HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO
VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

@sernapesca

#Aysén: Junto con la Autoridad Marítima analizamos el plan operativo para 2021 en materia del Control de la Pesca Ilegal, de la Actividad Acuícola, y de la Contaminación Marina. #RedSustenta



4:49 p. m. · 24 mar. 2021 · Twitter for Android

PROGRAMA OPERATIVO CONJUNTO ARMADA-SERNAPESCA.

- ✓ PLANIFICACIÓN CONJUNTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PESQUERA.
- ✓ EMBARCO DE PERSONAL DE SERNAPESCA EN UNIDADES DEPENDIENTES.
- ✓ USO EFICIENTE DE RECURSOS Y MEDIOS ASIGNADOS.





ANTECEDENTES OPERATIVOS



PRINCIPALES ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS INCAUTADAS EN LA JURISDICCIÓN

JURISDICCIÓN MARITGOBAYS	LOCO	ALMEJA	SARDINAS	MERLUZA AUSTRAL	CONGRIO DORADO	ERIZO	LUGA	TOTAL (KGS)
2020	0	2.000	0	2.425	435	56.530	20.500	81.890
2021	2,36	60	637	19.824	103,2	64.584	8.000	93.210,56



HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO
VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



Armada y SERNAPESCA incautan 3 toneladas de merluza en la región de Aysén

Tres embarcaciones pesqueras, provenientes de la región de Los Lagos, fueron sorprendidas con una tonelada, cada una, de recurso ilegal a bordo.



Se ha detectado durante fiscalización:

- INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA MARÍTIMA.
 - ✓ Embarcaciones sin zarpe.
 - ✓ Dotaciones sin matrícula correspondiente (idoneidad profesional).
 - ✓ Naves sin certificado de navegabilidad.
 - ✓ Naves sin certificado de matrícula.
- INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SANITARIAS.
 - ✓ Personas hacen ingreso a región de Aysén sin PCR.
 - ✓ Dotaciones con COVID-19.

¿ Qué consecuencias trae consigo ?



ANTECEDENTES OPERATIVOS



		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CASOS SAR	INCERTIDUMBRE	0	1	0	2	2	1	0
	PELIGRO	4	5	1	4	6	6	2
	ALERTA	2	7	6	1	5	8	3
SINIESTROS		14	7	14	5	18	14	8
TOTAL:		20	20	21	12	31	29	13
EVACUACIONES MÉDICAS		34	33	46	45	25	18	12

HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO
VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



Armada rebusca embarcación desaparecida en el Golfo del Corcovado

Publicado: Martes, 1 de Septiembre de 2020 a las 16:25hrs. | Periodista Digital: Javier Verdejo P.

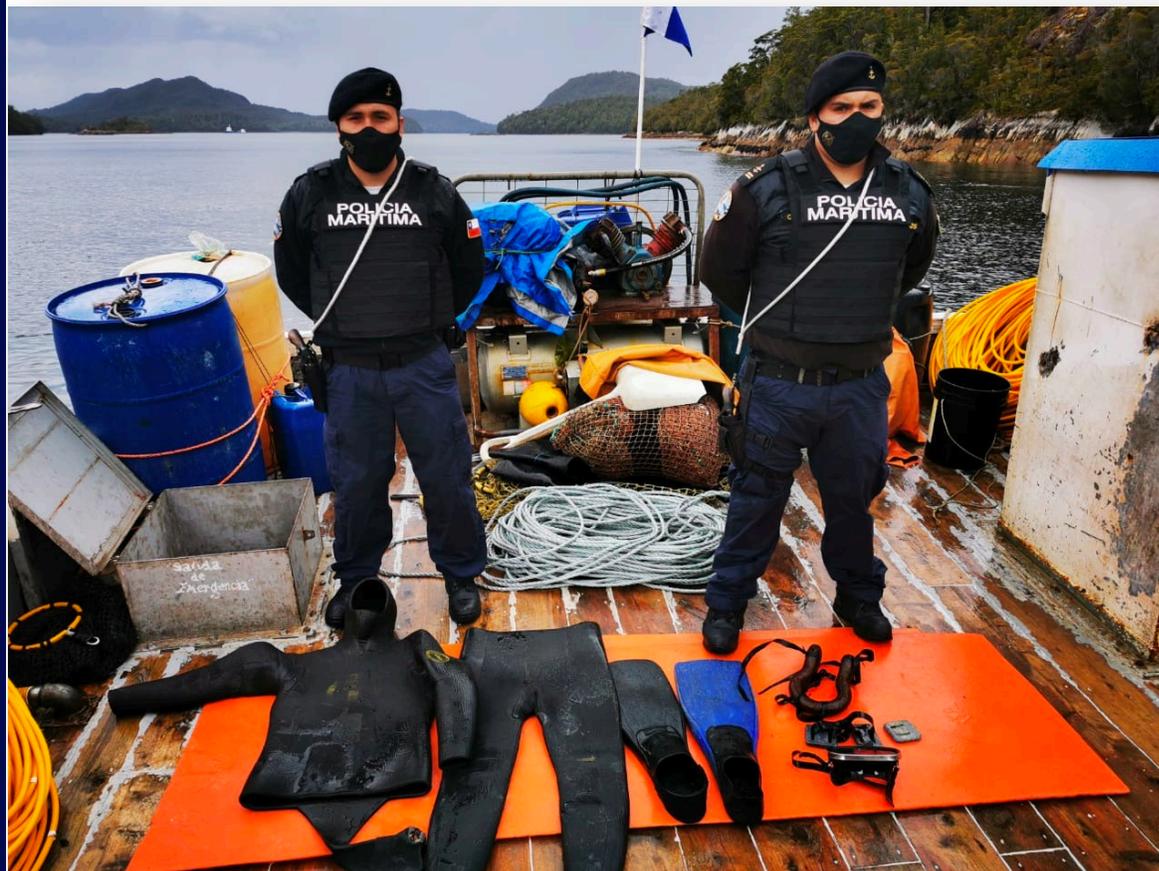
- El buque "Cabo de Hornos" trabaja en el sondeo del fondo marino en búsqueda de vestigios dejados por la lancha Katrina I.
- La embarcación, con tres tripulantes a bordo, naufragó el 23 de julio en las cercanías de Melinka.

Foto: Armada





ACCIDENTES DE BUCEO 2020



TOTAL: 10
Muertos: 02
EADI: 08
CAPUERTOMEL
EADI: 3
MUERTE: 2
CAPUERTOAGU
EADI: 1
CAPUERTOCHB
EADI: 02
CAPUERTOCIS
EADI: 02

EADI: Enfermedad Aguda por Descompresión Inadecuada



CONCLUSIONES



LA PESCA ILEGAL GENERA UN IMPACTO NEGATIVO EN LOS ECOSISTEMAS Y NO CONTRIBUYE A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS.



LA ARMADA DE CHILE Y SERNAPESCA TRABAJAN UNIDOS EN EL COMBATE A LA PESCA ILEGAL.



INFRACTORES A LEY DE PESCA PONEN EN RIESGO SU VIDA.



LA AUTORIDAD MARÍTIMA VELA POR LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.



LA ACTIVIDAD MARÍTIMA EN AYSÉN NO SE DETIENE, NOSOTROS TAMPOCO.





Aysén - Estación de Radio - 1931

TÉRMINO DE LA EXPOSICIÓN

96 AÑOS AL SERVICIO DE LA ARMADA DE CHILE Y DE LA REGIÓN

1925-2021



T1° LT CARLOS GOTUZZO PEÑA

PUERTO AYSÉN, 11 agosto 2021